



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

En virtud de que las actividades y los plazos de la Convocatoria para la elección de representantes para conformar el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, para el periodo 2020-2021, aprobada en la Sesión 06.20, no pudieron realizarse, como consecuencia de la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV2; con fundamento en los artículos 28 y 31 de la Ley Orgánica, del 31 al 33 del Reglamento Orgánico y del 16 al 23, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, el **Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño:**

## **C O N V O C A**

Al personal académico, a las y los alumnos de la División, a participar en el proceso de elección de representantes (titulares y suplentes) para conformar el Consejo Divisional, para el periodo 2021-2022, de conformidad con lo siguiente:

### **I. INTEGRANTES DEL COMITÉ ELECTORAL.**

El Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, en su Sesión 14.20 celebrada el 7 de diciembre de 2020, integró el Comité Electoral de la siguiente manera:

C. Ximena Zamudio Tovar.  
C. Alan Vidal Valdespino.  
Dr. Tiburcio Moreno Olivos.  
Dra. Deyanira Bedolla Pereda.  
Dr. André Moise Dorcé Ramos.

Con posterioridad, los miembros del Comité decidieron la siguiente conformación:

Presidente:	Dr. André Moise Dorcé Ramos.
Secretaria:	Dra. Deyanira Bedolla Pereda.
Vocal:	Dr. Tiburcio Moreno Olivos.
	C. Ximena Zamudio Tovar.
	C. Alan Vidal Valdespino.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

El Comité Electoral, para la presente elección, quedará constituido mediante sesión electrónica a distancia y para los efectos que correspondan al proceso, recibirá todo tipo de comunicaciones a través del correo electrónico [comite.electoral@dccd.mx](mailto:comite.electoral@dccd.mx)

Asimismo, se mantendrá en reunión permanente en modalidad virtual, a través de la plataforma Zoom, **el 12 de enero de 2021**.

## **II. FECHA, LUGAR Y HORARIO DE LAS ELECCIONES ELECTRÓNICAS.**

Las elecciones se llevarán a cabo **el 12 de enero de 2021, de las 10:00 a las 15:00 horas** de manera electrónica, a través de la plataforma <https://votaciones.cua.uam.mx/>. **No se podrá votar fuera de esta franja horaria.**

Las elecciones se realizarán a través de una votación libre, universal, secreta, personal y directa tanto en el sector del personal académico como en el sector del alumnado.

## **III. REQUISITOS PARA SER REPRESENTANTE ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL.**

Para ser miembro propietario o suplente por parte del **personal académico** se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- 2) Estar adscrito al Departamento a cuyo personal académico pretenda representar, dedicar tiempo completo a actividades académicas en la Universidad y al menos 20 horas semanales de trabajo al Departamento que pretenda representar;
- 3) Haber estado adscrito al Departamento a cuyos profesores pretenda representar, por lo menos durante todo el año anterior a la fecha de la elección, salvo en el caso de departamentos de nueva creación;



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

- 4) Formar parte del personal académico ordinario por tiempo indeterminado y tener una antigüedad mínima de dos años en la Universidad;
- 5) No desempeñar puestos de confianza al servicio de la Universidad, y
- 6) No ser representante del personal académico ante los consejos académicos.

Para ser miembro propietario o suplente por parte de las y los alumnos se requiere:

- 1) Tener nacionalidad mexicana o ser inmigrado;
- 2) Haber cursado el plan de estudios en que se encuentre inscrito, por lo menos, dos trimestres si es alumna o alumno de licenciatura, o un trimestre si es alumna o alumno de posgrado;
- 3) Estar inscrito al año escolar, como alumna o alumno de la División, de acuerdo con la adscripción que realice el consejo divisional;
- 4) No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de un trimestre durante el tiempo de su representación;
- 5) No haber estado inscrito más de siete años en el nivel de licenciatura;
- 6) No formar parte del personal académico o administrativo de la Universidad, y
- 7) No ser representante de las y los alumnos ante el Consejo Académico.

Los representantes suplentes (personal académico o de las o los alumnos) que hayan asistido a más del 50% de las sesiones y los representantes propietarios (personal académico y de las o los alumnos), no podrán ser electos ni reelectos para el período inmediato, ni como propietarios ni como suplentes ante el mismo órgano.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

El incumplimiento de alguno de los requisitos por parte de las y los candidatos (personal académico o de las o los alumnos) será motivo de cancelación del registro.

**Las y los aspirantes tienen la responsabilidad** de informarse acerca de la validez de su registro.

#### **IV. REQUISITOS PARA VOTAR.**

- 1) Para votar en la elección de los representantes del personal académico ante el Consejo Divisional, se debe estar adscrito al Departamento en que se votará y aparecer en las listas electorales.
- 2) Para votar en la elección de los representantes de las y los alumnos se requiere estar inscrito en el trimestre lectivo en que se realiza la votación y aparecer en las listas electorales.
- 3) Sólo se votará en un sector de la comunidad universitaria, de acuerdo con las siguientes reglas:
  - Las y los alumnos inscritos votarán en el sector de los alumnos.
  - El personal académico, aún en el caso de estar inscrito como alumno o estar contratado como personal administrativo de base, votará en el sector de los académicos.
- 4) Para efectos de la representación y la votación, la adscripción del personal académico es en el departamento correspondiente.
- 5) Para efecto de la representación y la votación, la adscripción de las y los alumnos a los Departamentos fue determinada por el Consejo Divisional en su Sesión 03.14 del 27 de enero de 2014, mediante el Acuerdo DCCD.CD.03.03.14, quedando para el presente año de la siguiente manera:



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

### **Departamento de Ciencias de la Comunicación**

-Licenciatura en Ciencias de la Comunicación

### **Departamento de Tecnologías de la Información**

-Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de la Información

### **Departamento de Teoría y Procesos del Diseño**

-Licenciatura en Diseño

- MADIC

## **V. MODALIDADES DE LA ELECCIÓN ELECTRÓNICA.**

La elección se llevará a cabo de forma electrónica a través de una plataforma proporcionada por la Unidad Azcapotzalco. Para emitir el voto se deberá ingresar al sitio: <https://votaciones.cua.uam.mx/> y autenticarse con su número de matrícula o número económico, y CURP.

Para ser miembro propietario se deberá obtener el mayor número de votos en el departamento que se desea representar y el segundo lugar en votaciones será el miembro suplente.

### **1) Registro de aspirantes.**

Con el objetivo de resguardar la certeza de las personas que participen en el proceso electoral, cada uno de los aspirantes deberá solicitar su registro individual a través de su correo electrónico institucional al correo electrónico [comite.electoral@dccd.mx](mailto:comite.electoral@dccd.mx). **Se entiende como correo institucional los siguientes dominios: para profesores @cua.uam.mx o @dccd.mx y en el caso de alumnos @cua.uam.mx.**

El registro de aspirantes se realizará del **lunes 7 de diciembre y hasta las 15:00 horas del jueves 17 de diciembre de 2020**, para lo cual deberán adjuntar en PDF en versión PROTEGIDA:

- El formato de registro debidamente llenado que deberá contener, la firma autógrafa o firma escaneada del aspirante, así como su correo electrónico institucional para efectos de recibir notificaciones relacionadas con el proceso electoral.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

- Carta aceptación de la o el aspirante propuesto. **En la misma se deberá precisar cuáles serán los medios electrónicos y/o redes sociodigitales donde publicará su propaganda.**
- Escaneo o foto de una identificación oficial.

Tanto el formato como la carta de aceptación estarán disponibles en el vínculo electrónico <http://dccd.cua.uam.mx/eleccionDCCD2021-2022>.

**No serán consideradas aquellas solicitudes que no cumplan con la documentación correcta y completa, ni las recibidas fuera de los días y horarios establecidos.**

**El acuse de la recepción de documentación electrónica no constituye la aceptación de la candidatura por parte del Comité Electoral**, en tanto no sea publicada la lista de candidatos.

Los aspirantes que no tengan certeza sobre la existencia, denominación o uso de su correo institucional podrán requerir asistencia técnica, al correo electrónico [mrojas@cua.uam.mx](mailto:mrojas@cua.uam.mx).

Las solicitudes de modificación o baja de registro deberán presentarse al correo electrónico [comite.electoral@dccd.mx](mailto:comite.electoral@dccd.mx) **a más tardar el jueves 17 de diciembre de 2020 a las 16:00 horas.**

## **2) Publicación de las listas electorales.**

El Comité Electoral se reunirá al día hábil siguiente del cierre de registro de las y los candidatos **(18 de diciembre de 2020)** para conocer la documentación recibida y certificar el cumplimiento de los requisitos reglamentarios. Posteriormente, dará a conocer públicamente, el **4 de enero de 2021** en el sitio web de la División la lista de las y los aspirantes registrados que cumplieron con los requisitos, así como el padrón electoral en el siguiente enlace <https://padron.cua.uam.mx/>.

El Comité Electoral se sujetará al padrón que proporcione la Sección de Recursos Humanos de la Unidad Cuajimalpa para el caso del personal académico y a las listas que por licenciatura y posgrado expida la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad Cuajimalpa para el caso del alumnado. **En caso de no aparecer en las mismas, el interesado**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

**podrá enviar un correo a [comite.electoral@dccd.mx](mailto:comite.electoral@dccd.mx), desde su correo electrónico institucional, a más tardar el día 6 de enero de 2021 a las 16:00 horas a efecto de que el Comité Electoral verifique la situación ante las instancias correspondientes.**

### **3) Propaganda y difusión.**

Las y los candidatos que aparezcan en las listas electorales podrán realizar propaganda y difusión **a partir de la publicación de éstas y hasta las 10:00 horas del 11 de enero de 2021.**

La propaganda y difusión podrá realizarse a través de medios electrónicos que hayan elegido previamente, las y los candidatos, sin embargo, deberá apegarse a los derechos, valores y principios universitarios establecidos en el artículo 3 del Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios<sup>1</sup>.

**Será responsabilidad de las y los candidatos retirar la propaganda que hayan publicado en los medios electrónicos elegidos, al menos 24 horas antes del proceso de votación (a más tardar a las 10:00 horas del 11 de enero de 2021). En caso de que algún candidato o candidata incumpla con este punto, será cancelado su registro.**

### **4) Votaciones.**

El vínculo electrónico que permitirá el acceso a la plataforma en la que se realizará la votación, se habilitará de las **10:00 a las 15:00 horas del 12 de enero de 2021. No se podrá votar fuera de esta franja horaria.**

Cada miembro de la comunidad de la División podrá emitir una sola votación.

El voto será libre, universal, secreto, personal y directo.

---

<sup>1</sup> Los derechos, valores y principios a preservar en los espacios universitarios son: libertad, igualdad, seguridad jurídica, libre expresión y reunión, petición, audiencia, legalidad, imparcialidad, integridad personal, equidad de género, educación, libertad de cátedra e investigación, privacidad, respeto, tolerancia, dignidad, honorabilidad, democracia, diversidad, solidaridad, honestidad, responsabilidad, compromiso y, en lo aplicable, los demás derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

Serán nulas las cédulas de votación cuando:

- No se haya emitido el voto en el tiempo determinado por el sistema.
- Se cierre el navegador sin emitir el voto.

En caso de presentarse alguna contingencia técnica distinta a las señaladas, el interesado podrá solicitar apoyo al correo electrónico [comite.electoral@dccd.mx](mailto:comite.electoral@dccd.mx), desde su correo electrónico institucional.

## **VI. REGISTRO DEL CÓMPUTO ELECTRÓNICO DE VOTOS.**

El Comité Electoral realizará el registro del cómputo electrónico de votos de manera pública **el 12 de enero de 2021, a las 16:00 horas**, a través de una transmisión en directo en el sitio web de la División <https://www.youtube.com/user/UAMDCCD/live>.

El 12 de enero de 2021 a las 17:00 horas o al terminar el registro electrónico de los votos, el Comité Electoral hará la declaración de los resultados y los publicará en <https://resultados.cua.uam.mx/>.

En caso de empate en alguna votación electrónica, el Comité Electoral convocará, simultáneamente a la publicación de los resultados, a una nueva votación electrónica que tendrá lugar dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de dicha publicación. A esta nueva votación electrónica se presentarán únicamente los candidatos que hubieren empatado en primero o segundo lugar, según sea el caso.

## **VII. PLAZO PARA DAR A CONOCER LOS RESULTADOS AL CONSEJO DIVISIONAL.**

El Comité Electoral comunicará al Consejo Divisional los resultados de las elecciones, a más tardar el **15 de enero de 2021**.





Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

## **VIII. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS RECURSOS.**

- 1) Los recursos deberán presentarse a través de correo institucional dirigido al Comité Electoral en archivo PDF versión PROTEGIDA, al correo electrónico [comite.electoral@dccd.mx](mailto:comite.electoral@dccd.mx), de la siguiente manera:
  - Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados a partir de la publicación de esta Convocatoria y hasta la hora de cierre de las votaciones electrónicas, se podrán presentar, ante el Comité Electoral, desde el momento en que se realiza la publicación de esta Convocatoria y hasta una hora después del cierre de las votaciones, esto es, hasta el **12 de enero de 2021, a las 16:00 horas**.
  - Los recursos sobre los actos u omisiones efectuados durante el registro del cómputo electrónico de votos se podrán presentar, ante el Comité Electoral, hasta el día hábil siguiente a partir de la declaración de resultados, esto es, **hasta el 13 de enero de 2021, a las 14:00 horas**.
- 2) El escrito en el que se presente el recurso deberá contener, al menos:
  - Nombre, número económico o matrícula, y **firma del recurrente**;
  - Indicación del sector en el que se presenta;
  - Actos u omisiones motivo del recurso, y
  - Argumentos y pruebas que lo sustentan.
- 3) De no observarse alguna de las condiciones anteriores los recursos serán desechados. Los actos u omisiones que no sean recurridos en los plazos fijados se entenderán consentidos para todos los efectos legales.
- 4) El Comité Electoral resolverá, en primera y única instancia, acerca de los recursos o irregularidades que se presenten, previa entrevista virtual con los sujetos involucrados, a menos que un tercio de sus integrantes no estuviese de acuerdo, en cuyo caso el Consejo Divisional de CCD resolverá, en definitiva.



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

- 5) Cualquier miembro de la comunidad universitaria que no tenga certeza sobre la existencia, denominación o uso de su correo institucional podrá requerir asistencia técnica, al correo electrónico [mrojas@cua.uam.mx](mailto:mrojas@cua.uam.mx).
- 6) El Comité Electoral conocerá y resolverá sobre los casos no previstos en esta Convocatoria.

**Casa abierta al tiempo**

7 de diciembre de 2020

**Convocatoria aprobada. Acuerdo DCCD.CD.03.14.20 de la sesión 14.20**

**Dra. G. Angélica Martínez De la Peña**  
**Secretaria del Consejo Divisional**

**Dr. André Moise Dorcé Ramos**  
**Presidente del Comité Electoral**



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Cuajimalpa

*Comunidad académica comprometida  
con el desarrollo humano de la sociedad.*

## CALENDARIO

**PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LAS Y LOS ALUMNOS PARA INTEGRAR EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA PERÍODO 2021-2022**

### CALENDARIO

Publicación de la Convocatoria.	7 de diciembre de 2020.
Registro de aspirantes.	Del 7 de diciembre y hasta las 15:00 horas del 17 de diciembre de 2020.
Límite para solicitar la modificación o baja del registro.	Hasta las 16:00 del 17 de diciembre de 2020.
Publicación de la lista de las y los candidatos.	4 de enero de 2021.
Propaganda y difusión por parte de las y los candidatos.	Del 4 de enero y hasta las 10:00 horas del 11 de enero de 2021.
Elecciones electrónicas.	12 de enero de 2021 de las 10:00 a las 15:00 horas. No se podrá votar fuera de esta franja horaria.
Registro del cómputo de votos.	12 de enero de 2021 a partir de las 16:00 horas.
Presentación de recursos por actos u omisiones que ocurran durante el proceso.	Desde la publicación de la Convocatoria y hasta las 16:00 horas del 12 de enero de 2021.
Presentación de recursos por actos u omisiones durante el cómputo de votos.	Desde la declaración de resultados y hasta a las 14:00 horas del 13 de enero de 2021.
Publicación de resultados a la comunidad	12 de enero de 2021 a las 17:00 horas o al terminar el registro electrónico de los votos, en: <a href="https://resultados.cua.uam.mx/">https://resultados.cua.uam.mx/</a>
Comunicación de resultados al Consejo Divisional.	A más tardar el 15 de enero de 2021.